

CANCELACIÓN

Endoso

ESTE ENDOSO SE ADJUNTA A SU CONTRATO

1. USTED puede cancelar este CONTRATO poniéndose en contacto por escrito con el ADMINISTRADOR, en 1597 Cole Boulevard, Suite 200, Lakewood, CO 80401-3418 y enviando una solicitud para cancelar el CONTRATO, o según lo requiera la ley.
 - a. Si se cancela dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de vigencia del CONTRATO original, y si no se ha realizado ninguna reclamación, USTED recibirá un reembolso completo del monto pagado, menos una tarifa administrativa del 5%. Si se ha presentado una reclamación, el monto del reembolso será igual al monto de los importes pagados, menos el importe de la reclamación pagada o cero.
 - b. Si se cancela después de sesenta (60) días, USTED recibirá un reembolso prorrateado del 90% del monto pagado en función del mayor de los días en vigor o las millas recorridas en comparación con el PERÍODO total del CONTRATO, menos las reclamaciones pagadas, sujeto a la información específica del estado proporcionada en el endoso de Disposiciones legales individuales por Estado.
2. El ADMINISTRADOR podrá cancelar inmediatamente el presente CONTRATO si:
 - a. ha habido tergiversación material o fraude en el momento de la venta del CONTRATO;
 - b. USTED no ha realizado el mantenimiento del vehículo según lo estipulado por el fabricante. Consulte la sección Requisitos de mantenimiento del vehículo de este CONTRATO;
 - c. el odómetro ha sido manipulado o desajustado, y USTED no ha reparado el odómetro y no NOS ha notificado de cualquier discrepancia en las millas recorridas en comparación con la lectura del odómetro; o
 - d. hay un incumplimiento de la prima en cuyo caso NOSOTROS le proporcionaremos un aviso de cancelación por incumplimiento. Si SU CONTRATO se cancela por falta de pago, USTED recibirá:
 - i. un reembolso prorrateado del 100% conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b.; o
 - ii. una continuación de SU COBERTURA hasta una fecha de vigencia de cancelación o lectura del odómetro futura. Dicha fecha futura se calculará de la siguiente manera: el número de días que el CONTRATO estuvo en vigor multiplicado por el monto que USTED haya pagado, menos las reclamaciones pagadas y menos la tarifa de cancelación, si corresponde, dividida entre el precio de compra de SU CONTRATO;
2. Independientemente de cualquier disposición en contrario contenida en este CONTRATO, en el caso de que USTED no acepte ni cobre ningún reembolso o pago relacionado con este CONTRATO dentro de los (90) días posteriores a NUESTRO pago, ese monto en dólares se aplicará para extender SU COBERTURA hasta una nueva fecha de finalización de COBERTURA con una nueva lectura del odómetro de finalización de COBERTURA basada en el monto total que USTED pagó como porcentaje del precio total del CONTRATO.

**NO SE PAGARÁN RECLAMACIONES SIN AUTORIZACIÓN PREVIA
LLAME AL 800-531-1925**